

Constancia Secretarial

Señor Juez, dejo constancia que, en el presente asunto, se fijó audiencia inicial para el día 4 de septiembre de 2020. Sin embargo, esta no se pudo llevar a cabo por las restricciones impuestas a causa de la pandemia generada por el Covid-19 A despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas L
Secretaría

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-393

Asunto Fija fecha audiencia

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día **Jueves (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 9 am**, mediante la plataforma LIFESIZE.

Se requiere a los apoderados para que remitan al correo electrónico del despacho los correos electrónicos de quienes van a estar presentes en la audiencia.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

Medellín, 10 de diciembre de 2021 en la
fecha, se notifica el Auto precedente
por ESTADOS N° 148, fijados a las
8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)